



Sociedad de Festejos y Cultura  
"San Pedro"  
La Felguera



## XXIX CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

### "LA MINA Y LA MAR" 2026

#### BASES

---

#### 1. Participantes:

Podrán participar todas las personas mayores de edad, aficionados o profesionales de cualquier nacionalidad.

#### 2. Temas:

Se admitirán todas las fotografías vinculadas y relacionadas con el mundo de la mina y/o la mar, incluso fotografía submarina.

Todos los trabajos enviados deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otros concursos.

#### 3. Formato y envío de las imágenes:

**3.1.-Cantidad.** Cada participante podrá aportar hasta **tres fotografías** en color o blanco y negro

**3.2.-Formato.** Obligatoriamente en formato Digital, en JPG o TIF.

**3.3.-Archivo.** Cada fotografía se adjuntará en un archivo con título y NO deberá ser inferior a 3 megas ni superior a 5.

**3.4.-Calidad.** Para una impresión real no deberá ser inferior al tamaño de 254 p.p. La mancha fotográfica deberá tener unas dimensiones máximas de 30x40 centímetros.

**3.5.-Penalización.** Serán eliminadas todas aquellas fotografías que no hayan sido obtenidas a través de un método fotográfico.

**3.6.-Envío.** Las fotografías digitales (**con título cada una de ellas**) se enviarán a través de email (correo electrónico), a: [minaymar@festejossanpedro.com](mailto:minaymar@festejossanpedro.com), y como **Asunto:** "Concurso Mina y Mar". En este mismo correo, en otro archivo deberá aportar los datos personales, (Plica): Seudónimo, Nombre, Apellidos, edad, Dirección completa con código postal y teléfono, para una identificación del concursante. **La falta de cualquiera de estos datos, impugnará la presentación del trabajo.**

#### 4. Fecha de entrega de las obras:

El período de recepción será **desde el 2 de junio hasta el 31 de octubre de 2026.**

## 5. Jurado:

El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía, artistas o personas vinculadas al mundo del arte. El jurado se reservará la facultad de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases y su fallo será inapelable.

## 6. Fallo:

El fallo del Jurado se programará para los días posteriores al 31 de octubre con el fin de hacer entrega de los premios en el acto solemne del Pregón de la Fiesta "Su Excelencia la Fabada". Se hará público a través de los medios de comunicación social y en la página web de la Sociedad. Además, se publicarán las fotos premiadas y las seleccionadas. No se atenderán consultas de concursantes y el fallo del jurado será inapelable.

## 7. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS	CUANTIAS	
<b>PRIMER PREMIO:</b>	<b>Setecientos euros</b>	<b>(700,00 €)</b>
<b>SEGUNDO PREMIO:</b>	<b>Cuatrocientos euros</b>	<b>(400,00 €)</b>
<b>TERCER PREMIO:</b>	<b>Doscientos euros</b>	<b>(200,00 €)</b>
<b>TROFEO a la mejor composición del tema "Minero"</b>	<b>Trofeo</b>	
<b>TROFEO a la mejor composición del tema "Marinero"</b>	<b>Trofeo</b>	

- Es imprescindible que la imagen identifique claramente donde está tomada añadiendo el nombre del lugar al título de la fotografía.



**Trofeo Minero**



**Trofeo Mar**

## 8. Exposiciones fotográficas:

Las obras premiadas y seleccionadas que a juicio del jurado estimen conveniente serán objeto, en principio, de una exposición en el local que determine la organización. La duración de esta exposición y otras de carácter itinerante se dará el adecuado tratamiento informativo y publicitario.

Tanto las fotografías premiadas como las seleccionadas quedarán en propiedad de la Sociedad (serán las 4 premiadas y 31 seleccionadas).

## **9. Derechos sobre las obras entregadas**

La participación en este concurso supone la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías premiadas y seleccionadas de forma que la organización disponga de ellas para publicarlas y exponerlas en los medios que considere oportuno.

Todas las fotografías deben respetar el derecho a la intimidad de las personas y a la propia imagen de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo.

**En caso contrario el participante se hace responsable de su incumplimiento.**

## **10. Protección de datos**

A tenor de lo dispuesto en la normativa de protección de datos vigente, **RGPD 2016/679 LOPDGDD 3/2018**, informamos que el responsable del tratamiento de los datos recabado es la **SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA "SAN PEDRO" DE LA FELGUERA**.

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción en el Concurso Internacional de Fotografía Digital: La legitimación para el uso de los mismos está basada en el consentimiento otorgado a través de la referida solicitud.

Los datos solicitados no se cederán a terceros, salvo que los interesados lo consientan expresamente o por obligación legal. Asimismo, no están previstas las transferencias internacionales de datos ni la realización de análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a:

**SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA "SAN PEDRO" DE LA FELGUERA  
C/ PINTOR PAULINO VICENTE, 2-BAJO APDO. 96  
CP.33930 LA FELGUERA, LANGREO.**

Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

**La Felguera a 2 de junio de 2026**